



ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARÍA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8



María La Baja-Bolívar, 11 de septiembre de 2025

**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-PS-MB-073-2025-IIS
SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO Y CARLOS MAURICIO ATENCIO BARRIOS**

En las instalaciones de la **SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO**, se reunieron **YENNIS CRISTINA CASTRO PEREZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.047.377.337** de Cartagena Bolivar, en representación de la Alcaldía Municipal de María la Baja y en su calidad de supervisor(a) por una parte, y por la otra, **CARLOS MAURICIO ATENCIO BARRIOS** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.049.931.859** de Maria La Baja Bolivar, en su calidad de contratista; con el fin de dejar constancia de la iniciación de la ejecución contractual, en los siguientes términos.

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS COMO ENLACE DE LA OFICINA DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA-BOLÍVAR, ORIENTADOS A LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD, CON EL FIN DE FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN, BIENESTAR, INCLUSIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS PARA ESTA POBLACIÓN.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo será de ciento doce (112) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE INICIO	11 de septiembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de Diciembre de 2025
VALOR	El valor total estimado del contrato es la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$ 8.586.666) ; los cuales serán cancelados por EL MUNICIPIO, en calidad de honorarios y será el único emolumento por los servicios prestados; EL MUNICIPIO realizará el pago del valor del contrato en cuotas parciales mensuales de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 2.300.000) . y una última cuota por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS. M/CTE (\$ 1.686.666) equivalente a los 22 días restantes, que se tramitarán mes vencido contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución dentro de los 5 días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura. El contratista deberá presentar: informe de actividades, recibo a

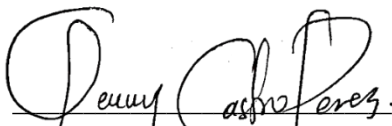


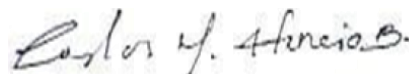
ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARÍA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8



	satisfacción expedido por el supervisor del contrato y acreditar el cumplimiento de las obligaciones según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 sobre el pago de las obligaciones de seguridad social Integral (Salud, Pensión y ARL), además de ello el cargue de la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II y la aprobación de la misma por parte del supervisor. PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la Secretaria de Hacienda Municipal como lo son: 1) certificado de cumplimiento, acta parcial de ejecución e informe de supervisión, suscritos por el Supervisor del contrato; previo Informe de las actividades desarrolladas por el contratista; 2) Sus respectivos soportes de pago mensual al día, de los aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y ARL); 3) Recibo de Pago, debidamente cancelado de los impuestos o estampillas a que tenga lugar el presente contrato, si hay lugar a ello. PARÁGRAFO SEGUNDO. Para efectos del pago final, el contratista se obliga a hacer entrega de los archivos, documentos y bienes a su cargo, debidamente inventariados, conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y Manual de Funciones de la entidad. Para ello deberá hacer entrega de los certificados de paz y salvo expedido por la dependencia encargada. PARAGRAFO TERCERO: Si es procedente liberar recursos del presente contrato, le corresponderá al supervisor dentro del plazo de ejecución mismo.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	0127 del 5 de septiembre de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	0230 del 11 de septiembre de 2025
GARANTIAS	NO requiere

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, dada en María la Baja el 11 de septiembre de 2025


YENNIS CRISTINA CASTRO PEREZ
C.C. 1.047.377.337
SUPERVISORA CD-PS-MB-073-2025-IIS


CARLOS MAURICIO ATENCIO BARRIOS
C.C. 1.049.931.859
CONTRATISTA CD-PS-MB-073-2025-IIS